



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVII

Morelia, Mich., Jueves 22 de Abril de 2021

NÚM. 56

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA PÚBLICA, DEL EJERCICIO FISCAL 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 60

En Santa Clara del Cobre, Municipio de Salvador Escalante del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 horas del día 24 de febrero del año 2021, se reunieron en la oficina que ocupa la Casa de la Cultura Municipal, ubicada en la calle Prolongación de Hidalgo S/N, Col. Centro, de esta ciudad, habilitada como sala de Cabildo, para celebrar Sesión Ordinaria; los CC. José Jesús Lucas Ángel, Erika Velázquez Pureco, Luis Alberto Ángel Carranza, Araceli Ángel Olvera, María Elena Fabela Pureco, María Guadalupe García Punzo, Ismael García Pureco, Filiberto Verduzco Velázquez y Luis Martín Ornelas Cruz, presidente, Síndico y Regidores, respectivamente, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- ...
- II.- ...
- III.- ...
- IV.- ...
- V.- ...
- VI.- ...
- VII.- ...

VIII.- ASUNTOS GENERALES.

- IX.- ...

VIII.- ASUNTOS GENERALES.

VIII.I. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL APO 2021.

En el desahogo de este punto, el Arq. Adrián Eduard Pureco Cázares, Director de Obras Públicas, presenta ante los integrantes del Ayuntamiento, las siguientes propuestas de

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

modificaciones al APO de obra 2021: cancelar la obra MUSEOP251 (CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON EMPEDRADO SIMPLE EN LA COLONIA EL CHICHARRÓN, EN LA LOCALIDAD DE SANTA CLARA DEL COBRE EN EL MUNICIPIO DE SALVADOR ESCALANTE) por un monto de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), cancelar la obra MUSEOP252 (REHABILITACIÓN DE ESPACIO PUBLICO BIBLIOTECA MUNICIPAL, EN LA LOCALIDAD DE SANTA CLARA DEL COBRE, EN EL MUNICIPIO DE SALVADOR ESCALANTE) por un monto de \$1,000,000,00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), y agregar la obra MUSEOP262 (CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CONDUCTO DE AGUA POTABLE EN SANTA CLARA DEL COBRE, MUNICIPIO DE SALVADOR ESCALANTE), por un monto de \$1,600,000.00 (Un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.). Menciona que dicha obra es impórtate, para mejorar el abastecimiento de agua potable, ya que los mantos acuíferos se están secando, dicha obra se debe realizar de el tanque de agua que se localiza en la calle Fray Francisco de Villa Fuerte, para bombear el agua hacia el tanque de agua que se localiza en la calle 5 de Febrero, ya que este tanque es el que distribuye el agua potable a la mayor parte de la población de Santa Clara del Cobre y de esta manera mejorar el suministro del agua potable, una vez analizadas las propuestas de cambios presupuestales se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento, y son aprobadas por unanimidad de votos.

.....

X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. Siendo las 15:30 horas de la misma fecha de esta acta se declara clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo; se levanta para constancia la presente acta, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. Doy fe.

Presidente Municipal Constitucional, C. José Jesús Lucas Ángel; Síndico Municipal, C. Erika Velázquez Pureco; Regidores: C. Ismael García Pureco, C. María Elena Fabela Pureco, C. Luis Alberto Ángel Carranza, C. Araceli Ángel Olvera, C. Luis Martín Ornelas Cruz, C. María Guadalupe García Punzo, C. Filiberto Verduzco Velázquez; Secretario del Ayuntamiento, C. Gabriel Molina Hernández. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

